



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 33587 y ag.

La Plata, 31 de agosto de 2000

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 20, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9186

ARTICULO 1°: Designase el **Día 22 de setiembre de cada año** como Jornada por "**UN**
----- **DIA SIN MI AUTO**".

ARTICULO 2°: Confórmese un grupo promotor permanente, el que se integrará con la
----- Comisión de Transporte y Tránsito del Concejo Deliberante; la
Subsecretaría de Control Urbano de la Municipalidad y las Organizaciones no
Gubernamentales, relacionados con la problemática, el que tendrá como funciones:

- a) Promover las medidas necesarias para aumentar la conciencia pública sobre el desarrollo de las pautas de conducta compatibles con una mejor movilidad urbana y la protección del medio ambiente.
- b) Interactuar con otros organismos públicos y privados para la promoción de la iniciativa.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo queda autorizado a disponer las medidas de
----- ordenamiento del tránsito necesario para el desarrollo de la jornada que
sean sugeridas por el grupo promotor, previo estudio efectuado por la Dirección de Control
Urbano, como así también a prestar apoyo logístico y económico a la iniciativa.

ARTICULO 4°: De forma.
BP/56

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de septiembre de 2000.-

Cúmplase,
comuníquese y publíquese.

regístrese,

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 15 de septiembre de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número **NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (9186).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública